

INDICACIONES ESTUDIOS DE SUEÑO

El sueño debe ser espontaneo, no se le administra ninguna medicación para inducir el mismo, por lo cual las siguientes indicaciones deben ser cumplidas para facilitar el sueño del paciente y así poder realizar satisfactoriamente el estudio solicitado:

- El paciente debe ser levantado 5 horas antes de lo habitual, de acuerdo a la edad; permaneciendo despierto hasta llegar a nuestro servicio.
- No debe dormir en el viaje
- El estudio no requiere ayuno pero es aconsejable traer algo para que coma en el hospital.
- Traer algun muñeco o chupete si el paciente acostumbra dormir con ellos.
- Debe realizar la vida normal, debe jugar, realizar ejercicio físico, para estar bien cansado.
- El día del estudio debe presentarse 15 minutos antes del turno solicitado para poder comenzar el estudio en horario.

Servicio de Neurofisiología

DIA Y HORARIO DEL ESTUDIO